

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA ESTUDIO DE ABOGADOS, ESPINOSA REYES CIA. LTDA.

En la ciudad de Loja, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil trece, en las oficinas ubicadas la calle Bolívar y Colón Esquina, siendo las 11H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Socios de la compañía con la asistencia de los siguientes socios: a) **ESPINOSA VILLACRES JOHN ESTEBAN**, por sus propios derechos, propietario de 395 participaciones iguales e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 100 votos; b) **REYES ABARCA ALVARO LEANDRO**, por sus propios derechos, propietaria de 5 participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos.

Todas las participaciones son iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, al señor Alvaro Leandro Reyes Abarca y actúa de Secretario ad-hoc de la Junta, la señor Dr. John Esteban Espinosa Villacres, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00)

El presidente de la Junta, Dr. Alvaro Leandro Reyes Abarca, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, económico del año 2012;**
2. **Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012;**

A continuación todos y cada uno de los socios aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador sobre el ejercicio económico del año 2012;

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2011 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador.

La Junta de Socios luego de escuchar los informes presentados por la administración resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012;

El administrador presenta a consideración de los señores socios, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2011. De la Exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico la compañía ha generado actividad económica y se han cumplido con todas las obligaciones tanto tributarias societarias y de seguridad social.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta; b) Copia del Informe del administrador comisarios; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los socios indicados, ordenando que el secretario de la Junta dé lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión son las 13H00.

f) John Esteban Espinosa Villacrés, f) Alvaro Leandro Reyes Abarca por sus propios derechos y como Secretario ad-hoc de la Junta; f) por sus propios derechos y como presidente ad-hoc de la Junta



Alvaro Leandro Reyes Abarca
Presidente ad-hoc de la Junta



John Esteban Espinosa Villacrés
Secretario ad-hoc de la Junta